



Chiriguana, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021).

REFERENCIA	REGULACION DE CUOTA ALIMENTARIA (DISMINUCION)
DEMANDANTE	ALEXANDER PARRA CAAMAÑO
DEMANDADA	AGUSTINA FERNANDEZ y ALEXANDER PARRA FERNANDEZ
RADICADO	20-178-3184-001-2021-00089-00
ASUNTO	SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA DEL ARTICULO 392 del C. G. DEL P.

Este despacho, teniendo en cuenta, que las pruebas ordenadas en providencia de fecha julio veintidós (22) del dos mil Veintiuno (2021), han sido recibidas en su totalidad, procede a fijar fecha para la audiencia señalada en el artículo 392 del C. G. del P., en consecuencia fijese el veinticinco (25) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) dentro del proceso REGULACION DE CUOTA ALIMENTARIA (DISMINUCION), impetrado por ALEXANDER PARRA CAAMAÑO, contra ANDRES FELIPE, ALEJANDRA PARRA FERNADEZ Y AGUSTINA FERNANDEZ en su calidad de madre y representante legal de PAULA ANDREA PARRA FERNANDEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZ,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Juzgado De Circuito
Cesar - Chiriguana

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

031b13a4f49c7801a52d4dda7726c71boaf8c492c831fcf5fd8372ocbd527988

Documento generado en 06/09/2021 02:11:29 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>